	Proceso:	CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA	Código:	CEM-FT-13
	Documento:	FORMATO MAPA DE RIESGOS POR PROCESO	Versión	5
	Fecha de aprobación:	28 de junio de 2014	Páginas	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO								ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO												ADMINISTRACION DEL RIESGO				PLAN DE CONTINGENCIA			
(1) TIPO DE PROCESO	(2) PROCESO	(3) OBJETIVO	(4) CAUSAS	(5) RIESGO	(6) EFECTO (Consecuencia)	(7) CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	(8) RIESGO DE CORRUPCIÓN	CALIFICACION DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO (riesgo inherente)	(12) VALORACIÓN DE CONTROLES										(13) VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL		(14) ACCIONES	(15) RESPONSABLES	(16) CRONOGRAMA	(17) INDICADOR	(18) CORRECCIÓN	(19) RESPONSABLE	(20) ACCIÓN CORRECTIVA	SEGUIMIENTO 26 DE MAYO- OCI
								(9) PROBABILIDAD	(10) IMPACTO	(11) ZONA DE RIESGO	CONTROL ACTUAL			DOCUMENTADO?		SE ESTÁ APLICANDO?		ES EFECTIVO?		PUNTAJE EVALUACIÓN CONTROLES		ZONA DEL RIESGO RESIDUAL	MEDIDA DE RESPUESTA AL RIESGO							
											DESCRIPCIÓN	P	C	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Ponderación (Si hay mas de 1 control)	TOTAL									
Misional	Fomento de Prácticas Artísticas y Culturales	Promover la formación, creación, investigación y circulación del sector artístico en las áreas de artes plásticas y programación artística	Identificación inadecuada de la necesidad, de la población objeto, de los criterios de inclusión, etc. Revisión deficiente de los requisitos establecidos para	Inadecuada planeación de las convocatorias	Poca participación en las convocatorias ó convocatorias desiertas Retrasos y reprogramaciones de los eventos Reprocesos	Estratetigo Operativo		2	3	Moderado	Cartilla de convocatorias con requisitos establecidos	x								0	#¡REF!									toda convocatoria tiene cartilla, y están publicadas en la pagina web y en el sistema de la Secretaria de Cultura donde se publican las convocatorias.
			Ausencia de metodos establecidos para cumplimiento de requisitos (polizas, condiciones de transporte-acuerdos, etc)	Incumplimiento de los deberes por parte de los ganadores de las convocatorias	Reprocesos Retrasos en los cronogramas	Operativo De cumplimietno		2	3	Moderado	Cartilla de convocatorias con requisitos establecidos	x		25		25		50		100	100	Bajo	Asumir el riesgo				Iniciar proceso para hacer efectiva póliza de cumplimiento	Subdirector Operativo Gerentes de Producción o Artes Plásticas y Visuales según corresponda		1- Se evidencia que las convocatorias que realiza la fundación tiene asociada una cartilla en la cual se establecen los requisitos correspondientes, esta se encuentra publicada en la página web y en el sistema de la secretaria de cultura donde se publican las convocatorias que se llama micro-sitio. http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/convocatorias_cartillas_y_anexos/cartilla_fiesta_de_bogota.pdf. 2- : se evidencia que existen las resoluciones de jurados y de ganadores de las convocatorias de los estímulos, así mismo todo el proceso y documentos necesarios en virtud del desarrollo de los concursos se encuentran relacionados en el cronograma de la cartilla. Previo a la expedición de la resolución de ganadores se realiza una reunión de deliberación con los jurados y se consolida el acta de selección de ganadores, una vez se tiene el acta se solicita la elaboración de la resolución, surgen dos documentos una acta de selección y la resolución de ganadores. Por otro lado, previo a la resolución de Jurados se realizan dos (2) reuniones, la primera con el fin de determinar perfiles y montos designados para los juzgados de los respectivos concursos y la segunda reunión tiene el propósito de seleccionar las ternas que evaluaran los concursos del Banco de Jurados, surgen dos (2) documentos : un acta de selección perfiles y montos y un acta de selección de jurados http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/convocatorias_cartillas_y_anexos/cartilla_fiesta_de_bogota.pdf 3- Se evidencia que se publica en el sistema de la Secretaria de Cultura y se publica en la página web de la FUGA, igualmente desde la Gerencia de Artes Plásticas se remite correo a los ganadores recordándoles el procedimiento a seguir de acuerdo a las directrices dadas en la cartilla. http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/convocatorias_cartillas_y_anexos/cartilla_fiesta_de_bogota.pdf 4- Se evidencia que los ganadores que se presentan dentro de la programación artística deben suscribir póliza de cumplimiento, sin ella no se pueden realizar la presentación correspondiente. Los ganadores de las residencias y becas de la Gerencia de Artes Plásticas y visuales deben suscribir una póliza de cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en la cartilla del concurso.
											Resolución de ganadores	x		25		25		50		100									
											Notificación por parte de los ganadores	x		25		25		50		100									
											Pólizas de cumplimiento por parte de los ganadores	x		25		25		50		100									

RESPONSABLE DEL PROCESO:	
	Jorge Jaramillo - Subdirector Operativo

FECHA:	